



Saba Estacionamientos de Chile S.A.  
Av. Apoquindo N° 5400, Of. 1301 Norte  
Las Condes - Santiago  
Tel. 562 2680 9000

Señor **Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE

**Ref.: HECHO ESENCIAL.** Saba Park Chile S.A. Inscripción en Registro de Entidades Informantes N°101, de 2010.

Santiago, 21 de diciembre de 2017

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 364/2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), y debidamente facultada al efecto, informo con carácter de hecho esencial, que Saba Park Chile S.A. y sus entidades relacionadas Saba Estacionamientos de Chile S.A., Sociedad Concesionaria Estacionamientos Paseo Bulnes S.A., Concesionaria Subterra Dos S.A., Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A. y Saba Aeropuerto Chile S.p.A. han suscrito un contrato de reconocimiento de deuda, reestructuración y apertura de financiamiento (el "Contrato de Financiamiento") con Banco BICE (el "Acreedor").

En virtud del Contrato de Financiamiento, Saba Estacionamientos de Chile S.A., en calidad de deudora, y las sociedades Saba Park Chile S.A., Concesionaria Subterra Dos S.A., Concesionaria Estacionamientos Paseo Bulnes S.A., Sociedad Concesionaria Plaza de La Ciudadanía S.A. y Saba Aeropuerto Chile S.p.A., como garantes, acordaron con el Acreedor la reprogramación de pasivos bancarios existentes de Saba Estacionamientos de Chile S.A. y de Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A., por un monto de 20.000.000.000 pesos. Asimismo, acordaron la Apertura Línea de Crédito Rotativa Comprometida para emisión de Boletas de Garantía para garantizar obligaciones del giro actual de la Deudora y Garantes, por un monto de 125.000 unidades de fomento y la apertura de una línea de Crédito comprometida para el financiamiento de futuras adquisiciones, por un monto de 10.000.000.000 de Pesos. Adicionalmente, se han constituido una serie de garantías reales para caucionar tales obligaciones, entre otras prendas sobre acciones y mandatos irrevocables de cobro. La fecha de vencimiento final del Contrato de Financiamiento es el 17 de diciembre de 2025.



La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la Normativa pertinente.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**TERESA VIDAL MUÑOZ**  
Gerente Área Económico Financiera  
Saba Park Chile S.A.

c.c.: Archivo  
GE/ECVH/shj/673/2017